DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

RESOLUCIÓN N° 167/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP".----------

Asunción, 07 de FEBRERO de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 04/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"**, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp N° 63835), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 04/2019, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"**, a la Empresa: **CONSORCIO EDIFICA, por un monto TOTAL de GS. 6.240.000.000 (Guaraníes Seis mil doscientos cuarenta millones) IVA Incluido.,** siendo el monto para el presente ejercicio la suma de **Gs. 3.084.594.044 (Guaraníes Tres mil ochenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro) sujeto a disponibilidad presupuestaria,** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 3.155.405.956 (Guaraníes Tres mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil novecientos cincuenta y seis) sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho ejercicio**.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP"**, a la Empresa: **CONSORCIO EDIFICA, por un monto TOTAL de GS. 6.240.000.000 (Guaraníes Seis mil doscientos cuarenta millones) IVA Incluido.,** siendo el monto para el presente ejercicio la suma de **Gs. 3.084.594.044 (Guaraníes Tres mil ochenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro) sujeto a disponibilidad presupuestaria,** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 3.155.405.956 (Guaraníes Tres mil ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil novecientos cincuenta y seis) sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho ejercicio.**----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 167 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEL AISP",** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Carlos Napoleón Añasco	FISCAL TITULAR
Diego Romero	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL - DINAC - SECRETARIA GENERAL

ABG. ÁNGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC